



## Notarías

### NOTARÍA DE DON JOSÉ RAMÓN MENÉNDEZ ALONSO

#### Edicto

José Ramón Menéndez Alonso, notario del ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Toledo.

Hago constar: Que en mí Notaría, sita en Toledo, Calle Berna, número 2, Planta 1ª, Oficina 9, se tramita acta de presencia y notoriedad instada por don Francisco-Segundo Escribano Escribano; para la inscripción en el Registro de la Propiedad de exceso de cabida de la siguiente finca:

Urbana.- Una casa molino aceitero, en el pueblo de Guadamur (Toledo), y su calle de Pinto, señalada con el número dieciséis, que es por donde tiene su entrada y linda: derecha entrando, casa número catorce; izquierda, casa número dieciocho; espalda, callejón sin salida titulado el del Moreno. Ocupa una superficie de seiscientos setenta y cinco metros cincuenta y nueve centímetros cuadrados. A esta finca se le agregaron dos habitaciones colindantes en la calle del Moreno número tres, que lindaban por la derecha saliendo, con fachada lateral de la casa número primero de la calle de Polán, propia de le Celedonio Pérez; por la izquierda, con el molino aceitero; y por la espalda, con dicho molino y casa de Bárbara Gutiérrez y Juan Pérez, en una superficie de treinta y tres metros y diez centímetros cuadrados. Estas dos fincas han formado y hoy constituyen una sola bajo los linderos siguientes: por la derecha entrando, con casas de Genaro Pérez y herederos de Jerónimo Figueroa; y por la espalda, con el callejón del Moreno, ocupando una superficie de setecientos ocho metros y sesenta y nueve centímetros cuadrados.

Que los linderos según el Catastro son los siguientes:

Frente, calle de su situación; derecha entrando, calle Molinos, 3 de Mariano Sánchez Gómez; calle Pinto, 6 de Francisco Escribano Escribano; espalda, calle Pinto, y la casa número 6 de dicha calle de Francisco Escribano Escribano; y calle Pinto, 6(B) de Vanesa Vega Matalama; e izquierda, calle Pinto, 6(B) de Vanesa Vega Matamala; y calle Polan, 1 de Fermina García Patos Pérez.

Queriendo acreditar que la finca descrita tiene una superficie de ochocientos cincuenta y un metros cuadrados.

Durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de su publicación, podrán comparecer ante mí todos los interesados, así como especialmente los colindantes de dicha finca, según el Catastro, para exponer y justificar sus derechos.

En Toledo, a 30 de junio de 2015.-El Notario, José Ramón Menéndez Alonso.

Nº. I.-5459